UOC Nº 1674/2017

Asunción, 24 de agosto de 2017

ABG. SANTIAGO JURÉ, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. Nº 16 de la Ley Nº 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 24/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL".**

Así mismo informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

Así también informamos con respecto a la modalidad de contrato abierto que el mismo se utiliza debido a la naturaleza de los servicios a realizar ya que no se puede definir con exactitud la cantidad de demanda por reparación de servicios que se requerirán durante el plazo del contrato ya que el inventario de Bienes de Forma General supera una cantidad estimada de 22.441 por lo tanto se realizara conforme a la necesidad y evaluación de los bienes.

Agradeciendo la atención, me despido deferentemente,

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Oscar E. Sandoria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – EMF

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py